 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FV-039	
			Versión:	1.0
	INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	01-08-2024
				Página 1 de 5

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO. 03 PERIODO: 01 AL 24 DE MARZO DEL 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-001-2026 del 26 de enero del 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Aliz Yannyn Rodríguez Palacios
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1058821404 de Neira (Caldas)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	once millones novecientos veintiocho mil pesos colombianos (\$11.928.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	dos millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos colombianos (\$2.385.600) M/Cte
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	Veintiséis (26) de enero del dos mil veintiséis (2026)
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	Veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiséis (2026)

Calle 17 No. 7A – 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 154640 - Conmutador +57 (8) 7262535 / +57 (8) 7262531 Ext. 119
contactenos@fonvichiq.gov.co - www.fonvichiq.gov.co





FONVICHIQ
820.002.6997

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA "FONVICHIQ"
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
INFORME DE ACTIVIDADES

FV-039

Versión: 1.0

Fecha: 01-08-2024

Página 1 de 4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Asistencia jurídica a la entidad en los procesos judiciales, interposición de recursos de ley, diligencias de conciliación, acciones de tutela, derechos de petición y demás actuaciones en las que sea responsable la entidad contratante	Para el periodo, se realizó de forma semanal el aplicativo SAMAI para el proceso con rad 15001-3333-011-2015-00183-00 perteneciente a una acción de repetición, para la fecha de presentación de este informe de actividades, se evidenció dos (02) movimientos del proceso del cinco (05) y seis (06) de marzo del 2026	Copia adjunta
2. Brindar apoyo jurídico a la entidad en los procesos administrativos que tengan que ver directamente con acciones administrativas y judiciales.	Para el periodo, se dio respuesta al derecho de petición MARÍA ALCIRA RODRÍGUEZ LAITON	Adjunto copia en impreso
3. Asesorar a la entidad y sus dependencias en todos aquellos asuntos que requieran y contengan componentes jurídicos.	Para el periodo, se presentó asesoría y se radicó ante a dirección genera propuesta para implementar los filtros de aprobación en el SECOP II	Entidad
4. Asesorar a la entidad en los asuntos de contratación estatal que le sean consultados, tanto en la fase precontractual, como en la contractual y post contractual.	Para el periodo, se había hecho publicación del proceso de: "ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) DE ALTO RENDIMIENTO, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRA - FONVICHIQ"; pero se cancelo por medio de resolución 012 del 05 de marzo del 2026. De igual manera, se queda proyecto documentación precontractual con los nuevos formatos 2025 para la etapa de planeación del contrato: "ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) DE ALTO RENDIMIENTO, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRA - FONVICHIQ"; la cual, fue enviada a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co al correo del director general gerencia@fonvichiq.gov.co para la aprobación del director desde el diecinueve (19) de marzo) de la presente anualidad. Igualmente, desde el correo de contactenos@fonvichiq.gov.co se solicitó tres (03) cotizaciones a las empresas: Coltink, Model Toner y Technology World Group S.A.S.; para lo cual dentro de la carpeta precontractual queda las solicitudes firmadas por dirección general	Se anexa PDF del correo enviado con sus anexos
5. Asesorar a las dependencias de la administración de FONVICHIQ con el objeto de resolver inquietudes.	Para el periodo, se prestó asesorías de forma presencial a las personas con dudas e inquietudes sobres la convocatoria para el mejoramiento de vivienda rural. Para el periodo, se realiza acta de terminación y liquidación del contrato CPS-001-2026 por terminación anticipada de muno acuerdo.	Entidad
6. Apoyar jurídicamente en la emisión de conceptos y respuestas que se deban realizar por parte de la entidad	Para el periodo, se ha prestado emisión de conceptos y asesorías a la dirección general	Entidad



Calle 17 No. 7A - 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 154640 - Conmutador +57 (8) 7262535 / +57 (8) 7262531 Ext. 119
contactenos@fonvichiq.gov.co - www.fonvichiq.gov.co





OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Tramitar de manera oportuna el poder con el director (a) de FONVICHIQ para representar a la entidad.	Para el presente período, se deja constancia de la renuncia al poder otorgado por dirección general	Copia de la documentación
9. Asistir, programar y proyectar a las audiencias dentro de los procesos y/o actuaciones a cargo que sean asignadas.	Para el período, no se presentó obligación para procesos y/o actuaciones.	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	NUEVA EPS	PAGO DE ARL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA	
	Firma:	
	Nombre: Aliz Yannyn Rodríguez Palacios	
	Cédula: 1058821404 de Neira (Caldas)	
	SUPERVISOR/INTERVENIOR	
	Nombre: N/A	
	Cargo: N/A	
	Firma: N/A	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENIOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISIÓN	
	Firma:	
	Nombre: DIRECTOR GENERAL	
	Cargo: Director general	

Fotografía documental		Revisado por:	
Elaborado por:	Nombre	Firma	Firma
Aliz Yannyn Rodríguez Palacios	Aliz Yannyn Rodríguez Palacios		
Nombre del documento	TRD	Consecutivo	Versión
Dependencia		Procedimiento:	Política:
Proceso:			
Dimensión:			

Calle 17 No. 7A - 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 154640 - Conmutador +57 (8) 7262535 / +57 (8) 7262531 Ext. 119
contactenos@fonvichiq.gov.co - www.fonvichiq.gov.co



126

a 7 8



SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Hola, N:0 Fecha: 2026-03-24T11:06



Radicado:

15001333301120150018300



Ponente:

Juzgado Administrativo de Tunja - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Clase: ACCION DE REPETICION **Marco legal:** CPACA

Veces en la corporación: 1

Sala que conoce:

JUZGADO ADMINISTRATIVO

Sala que decide:

JUZGADO ADMINISTRATIVO

VIGENTE (SI)



- Asunto
- Sujetos
- Visualizar expediente
- Gastos
- Candidato unificación
- Gestión en otros despachos

Asunto



Radicado el:

14/09/2015 0:00:00



Fecha para sentencia:

dd/mm/aaaa

Sentencia:

27/06/2025

Asunto:

PAGO ACCIONES DE TUTELA/* ANEXA MEDIO MAGNETICO-

Origen :

Juzgado Administrativo 011 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Tipo de proceso:

ORDINARIO

Clase:

ACCION DE REPETICION

Subclase:

SIN SUBCLASE DE PROCESO

Recurso:

SIN TIPO DE RECURSO

Naturaleza:

SIN NATURALEZA

Medida cautelar:



Ubicación:

Secretaria

Formato del expediente:

10
8
9**Etapa:**

Impugnación

Historial de actuaciones judiciales

Buscar: Filtrar actuaciones

Filtrar: Ver todo Decisiones Despacho Secretaria Notificaciones Ver más información de la anotación/detalle Ver todas las actuaciones

Total registros: 261 Pág. 18 de 18

Ir a Pág: 1

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
<input type="checkbox"/>	06/03/2026 16:46:24	06/03/2026	Recibe memoriales online	FGT-- ENVIADO AL T.A.B. - PODER - 1 AECH. - 06-03-...	CLASIFICADA	0	00261
<input type="checkbox"/>	05/03/2026 13:37:14	05/03/2026	Constancia secretarial	ECC-SE INCORPORA CONSTANCIA SOLICITUD RADICACIÓN C...	REGISTRADA	1	00260
<input type="checkbox"/>	23/02/2026 11:46:34	23/02/2026	RECIBE MEMORIALES	El Señor(a):ALIZ YANNYN RODRIGUEZ PALACIOS con	CLASIFICADA	1	00259



<input type="checkbox"/>	05/02/2026 12:08:56	05/02/2026	Constancia secretarial	ECC-SE INCORPORA CONSTANCIA SOLICITUD RADICACIÓN C...	REGISTRADA 1	00257
<input type="checkbox"/>	03/02/2026 10:31:47	03/02/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CRISTIAN ALEXIS LOPEZ SOLANO con vincu...	CLASIFICADA 1	00256

SAMAI | Powered by CETIC

¿Como nació SAMAI?

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.

SAMAI recibió la distinción de la "Mejor práctica judicial en materia de justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

PBX (601) 350-6700

Soporte (601)565-8500 Ext 2400

cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

Atención virtual

Vía web 24 horas

Atención presencial

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.


Links de interés

Correo Institucional

Directorio JCA

Deje sus comentarios

Judith - Mesa soporte

 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FV-005	
	OFICIOS	Versión: 1.0	Fecha: 01-08-2024
		Página 1 de 2	

10
11

COPIA ENTREGADA A LA SOLICITANTE REPOSA EN EL ARCHIVO

Señora

MARÍA ALCIRA RODRÍGUEZ LAITON

C.C. No. 23.494.884 de Chiquinquirá

La ciudad

REF: Respuesta a Derecho de Petición - Solicitud Cancelación de Gravamen Hipotecario (Matrícula 072-40862)

Respetada señora María Alcira:

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chiquinquirá - FONVICHIQ-, a través de su oficina jurídica, procede a dar respuesta formal a su petición radicada en esta entidad, dentro de los términos legales establecidos en la **Ley 1755 de 2015**, en los siguientes términos:

1. Antecedentes

Usted solicita a esta entidad la gestión y/o autorización para cancelar la anotación número 4 en el Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al inmueble con Matrícula Inmobiliaria 072-40862, la cual consiste en una "Hipoteca en Segundo Grado" constituida mediante la Escritura Pública No. 193 del 26 de mayo de 1992.

2. Respuesta de Fondo


Una vez revisados los archivos contables y de cartera de **FONVICHIQ**, se ha verificado que la obligación garantizada con el gravamen antes mencionado se encuentra totalmente cancelada.

Por lo anterior, de manera oficial, el FONVICHIQ se permite informar:

- **EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO:** Se reconoce que la señora **MARÍA ALCIRA RODRÍGUEZ LAITON** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la obligación contraída a través de la hipoteca de segundo grado elevada a escritura pública el 26 de mayo de 1992.
- **PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN:** Para que la anotación desaparezca del folio de matrícula, es necesario que usted proceda a elevar una Escritura

Calle 17 No. 7A - 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 154640 - Conmutador +57 (8) 7262535 / +57 (8) 7262531 Ext. 119
contactenos@fonvichiq.gov.co - www.fonvichiq.gov.co



 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FV-005	
			Versión:	1.0
			Fecha:	01-08-2024
	OFICIOS		Página 2 de 2	

#12

Pública de Cancelación de Hipoteca ante notaría. Para tal fin, el FONVICHIQ pone a su disposición la firma del representante legal en la minuta correspondiente, una vez usted realice los trámites notariales pertinentes.

3. Conclusión

Se accede favorablemente a su solicitud. Adjunto a la presente respuesta, encontrará el certificado de **Resolución de cancelación**, emitida por el FONVICHIQ, el cual deberá presentar ante la Notaría de su elección para protocolizar la cancelación de la hipoteca y, posteriormente, registrarla ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá.

Cualquier costo derivado de los derechos notariales y de registro corre por cuenta de la parte interesada, conforme a la normativa vigente.


Atentamente,

ALIZ YANNYN RODRÍGUEZ PALACIOS
 Abogada contratista FONVICHIQ - Chiquinquirá

Anexos: uno (01) resolución 013 del 10 de marzo del 2026

RETENCIÓN DOCUMENTAL					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ALIZ YANNYN RODRÍGUEZ PALACIOS		ALIZ YANNYN RODRÍGUEZ PALACIOS		JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO	
Nombre del documento	Respuesta a Derecho de Petición - Solicitud Cancelación de Gravamen Hipotecario (Matrícula 072-40862)			Versión	
Dependencia	DIRECCIÓN GENERAL	TRD	Consecutivo		
Proceso:	Respuesta a Derecho de Petición - Solicitud Cancelación de Gravamen Hipotecario (Matrícula 072-40862)		Procedimiento:	DERECHO DE PETICIÓN	
Dimensión:			Política:		



 FONVICHIQ 826.002.659 7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FV-003	
	RESOLUCION	Versión: 1.0	Fecha: 01-08-2024
		Página 1 de 3	

44 B
12

RESOLUCIÓN No. 013
(10 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE UN GRAVAMEN HIPOTECARIO Y SE EXPIDE PAZ Y SALVO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO"

El Director General del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Chiquinquirá "FONVICHIQ", en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal No. 001 del 15 de abril de 1985, "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR PARA EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2. Que el Acuerdo Municipal No. 001 del 15 de abril de 1985, "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR PARA EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, contempló:

"(...) ARTICULO PRIMERO. – A partir de la vigencia del presente Acuerdo, créase el Fondo de Vivienda Popular de Chiquinquirá, que funcionará con carácter de Fondo Rotativo Adscrito a la Alcaldía, con separación contable o matemática de caja, sin personería jurídica y sujeto a las normas fiscales para establecimientos públicos (...)"


3. Que, posteriormente, el Concejo Municipal emitió el Acuerdo Municipal No. 048, fechado el 05 de diciembre de 1.992, "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"

4. el Acuerdo Municipal No. 048, fechado el 05 de diciembre de 1.992, se creó el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Chiquinquirá, "FONVICHIQ", en el cual; en el CAPITULO IV DEL PATRIMONIO Y DEL CONTROL FISCAL, se estableció:

"ARTÍCULO 24. De su integración: El patrimonio del Fondo estará integrado por los siguientes bienes:

"(...) j. Los bienes muebles e inmuebles; así como los dineros y fondos en virtud de este Acuerdo, debe transferirle el Fondo de Vivienda Popular para Empleados y Obreros Municipales (...)"



 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FV-005	
			Versión:	1.0
			Fecha:	01-08-2024
	RESOLUCION		Página 2 de 3	

4574
13

5. Que los señores GREGORIO ORTIZ MATELLANA, Identificado con la C.C. No. 7.303.991, expedida en Chiquinquirá y MARÍA ALCIRA RODRÍGUEZ LAITON, identificada con la C.C. No.23.494.884 expedida en Chiquinquirá, constituyeron una hipoteca en segundo grado a favor del entonces Fondo de Vivienda Popular de Chiquinquirá, mediante la Escritura Pública No. 193 del 26 de mayo de 1992, otorgada en la Notaría única de saboya.
6. Que dicho gravamen se encuentra debidamente inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 072-40862 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, bajo la anotación No. 004 de fecha 14 de septiembre de 1992.
7. Qué, una vez revisada la consignación No. 01894, aportada por parte de la peticionaria, efectuada ante la extinta CAJA POPULAR COOPERATIVA, se observa un depósito por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) a favor de la Alcaldía Municipal Departamento Administrativo de Valoración, con lo cual; se verifica que la obligación correspondiente a la Hipoteca de segundo grado, referida en la anotación No. 4 el Certificado de Libertad y Tradición No. 072-40862, se encuentra totalmente cancelada.
8. Que, en virtud de lo anterior, es procedente que el actual Fondo de Vivienda expida el acto administrativo que autorice la cancelación del gravamen para que la interesada proceda con el trámite notarial y registral correspondiente.


En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la cancelación del gravamen hipotecario de segundo grado constituido por los señores GREGORIO ORTIZ MATELLANA, Identificado con la C.C. No. 7.303.991, expedida en Chiquinquirá y MARÍA ALCIRA RODRÍGUEZ LAITON, identificada con la C.C. No.23.494.884 expedida en Chiquinquirá a favor del liquidado Fondo de Vivienda Popular de Chiquinquirá (hoy asumido por FONVICHIQ), consignado en la Escritura Pública No. 193 del 26 de mayo de 1992 de la Notaría única de saboya.

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá proceder con la cancelación de la Anotación No. 004 de fecha 14 de septiembre de 1992 en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 072-40862, por encontrarse la obligación totalmente extinguida.



 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FV-303	
	RESOLUCION	Versión: 1.0	Fecha: 01-08-2024
		Página 3 de 3	

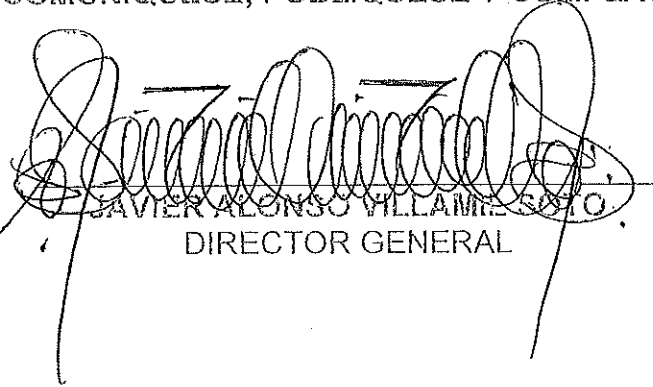
46
14
15


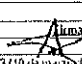
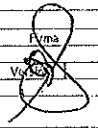
ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que se deriven del otorgamiento de la escritura pública de cancelación y su posterior inscripción en el registro de instrumentos públicos correrán exclusivamente por cuenta de la beneficiaria.

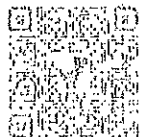
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Chiquinquirá, a los diez (10) días del mes de marzo del 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER ALONSO VILLAMIR SOTO
DIRECTOR GENERAL

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ALIZ YANNY RODRIGUEZ PALACIOS		ALIZ YANNY RODRIGUEZ PALACIOS		JAVIER ALONSO VILLAMIR SOTO	
Nombre del documento: RESOLUCIÓN No. 013 (10 de marzo) de 2026					
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL		TRD	Consecutivo	
Proceso:	Respuesta a Derecho de Petición - Solicita Cancelación de Gravamen Hipotecario (Actuaria 072-2026)		Procedimiento:	DERECHO DE PETICIÓN	
Dimensión:			Pólicia:		

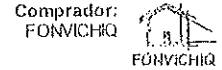


15
16

Información general

Información general

Número del proceso MC-FONVICHIQ-001-2026
 Nombre ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) DE ALTO RENDIMIENTO, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE
 Descripción ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) DE ALTO RENDIMIENTO, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRÁ - FONVICHIQ
 Relacionar con otro proceso SI No
 ID técnico CO1.BDOS.10062679



Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras
 Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? SI No
 PAA 2026

Misión y visión: Misión: Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Chiquinquirá, mediante la implementación de proyectos de vivienda sostenibles y la optimización de recursos, con un enfoque inclusivo que garantice la sostenibilidad y el desarrollo social, fortaleciendo la permanencia del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Chiquinquirá- Visión: Para el año 2030, consolidarnos como líderes en el desarrollo urbano sostenible y en la provisión de vivienda social en el Municipio de Chiquinquirá, caracterizándonos por una sólida estabilidad financiera, una gestión organizacional eficiente, y un impacto positivo y duradero en la comunidad chiquinquireña.

Limite de contratación
 Mínima Cuantía: 43.400.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161801	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UNA (01) FOTOCOPIADORA CON IMPRESORA Y ESCÁNER DE ALTO RENDIM...	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	4.000.000 COP	FONVICHIQ Ver

Información del contrato

Tipo Arrendamiento de muebles
 Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
 Duración del contrato 10 Meses
 Fecha de terminación del contrato 30/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

ID único CO1.REQ.10232025

Documentos Tipo

Documentos Tipo SI No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	25 minutos para terminar (34/3/2026 5:30:00 PA(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	25 minutos para terminar (34/3/2026 5:35:00 PA(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	16 horas para terminar (4/03/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	16 horas para terminar (4/03/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	22 horas para terminar (4/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	23 horas para terminar (4/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar (4/03/2026 0:00:00 PA(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	1 día para terminar (5/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	1 día para terminar (5/03/2026 11:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	1 día para terminar (5/03/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días para terminar (5/03/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar (6/03/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	5 días para terminar (9/03/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5 días para terminar (9/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6 días para terminar (10/03/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

MIPymes

Limitación de todo el proceso a MIPymes

Sí No *

Lotes

Definir lotes Sí No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Sí No *

¿Solicitud de garantías? Sí No *

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No *

Cumplimiento Sí No *

16
17

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5 días para terminar (2023-2026 4.000.000 COP) PA (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5 días para terminar (2023-2026 4.000.000 COP) PA (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 3/04/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad
civil extra SI No
contractual

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? SI No

Precios

Valor estimado 4.000.000,00 COP

Utilice la lista de precios

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No *	
	Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No *	4.000.000
			Valor total 4.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF SI No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 20260000015	CDP	No se ha iniciado		4.000.000 COP	00-00-00	- Editar
Saldo de CDP						
Saldo de vigencias futuras						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIF						
Fecha de consulta SIF -						

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? SI No

1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1). Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1). Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1). Ver estudio previo'.	
1.1.2	PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2) Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2) Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2) Ver estudio previo'.	
1.1.3	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 3) Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 3) Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 3) Ver estudio previo'.	
1.1.4	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 4) Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 4) Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 4) Ver estudio previo'.	
1.1.5	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 5) Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 5) Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 5) Ver estudio previo'.	
1.1.6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6) Ver estudio previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6) Ver estudio previo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6) Ver estudio previo'.	
	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 2)	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 2)

Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	80161801	ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER) DE ALTO RENDIMIENTO, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIOQUINQUIRA	1,00	UN	4.000.000,00		

1.2.1	Certificado de existencia y representación legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal'.	
1.2.2	Certificado de inscripción en el registro mercantil.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de inscripción en el registro mercantil.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de inscripción en el registro mercantil'.	
1.2.3	Fotocopia de la cédula	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula'.	
1.2.4	Certificado de antecedentes fiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes fiscales'.	
1.2.5	Certificado de antecedentes disciplinarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes disciplinarios'.	
1.2.6	Certificado antecedentes judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado antecedentes judiciales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado antecedentes judiciales'.	
1.2.7	Certificado de medidas correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de medidas correctivas)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de medidas correctivas'.	
1.2.8	Registro Único Tributario (RUT)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT)'.	
1.2.9	Pago de aportes de Seguridad Social y aportes parafiscales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pago de aportes de Seguridad Social y aportes parafiscales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Pago de aportes de Seguridad Social y aportes parafiscales'.	
1.2.10	Copia de la libreta militar (Solo para menores de 50 años de edad según la ley 1861 del 2017)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia de la libreta militar (Solo para menores de 50 años de edad según la ley 1861 del 2017))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Copia de la libreta militar (Solo para menores de 50 años de edad según la ley 1861 del 2017)'.	
1.2.11	Certificación de condiciones técnicas mínimas para el servicio	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de condiciones técnicas mínimas para el servicio)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de condiciones técnicas mínimas para el servicio'.	
1.2.12	Certificados de Experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificados de Experiencia)

El Proponente debe anexasr estos documentos en su oferta en la pregunta "Certificados de Experiencia".

17
18

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso SI No

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Método de evaluación Manual

Publicar modelo de evaluación SI No

Configuración del modelo de evaluación

Nombre	Letra	Editar / ver regla
<input type="checkbox"/> Criterios de evaluación		

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 1_SOLICITUD Y CDP.pdf	-	1_SOLICITUD Y CDP.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 2_FV-018-FORMATO PARA ESTUDIO PREVIO.pdf	-	2_FV-018-FORMATO PARA ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 3_ANEXOS.pdf	-	3_ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 4_INVITACIÓN.pdf	-	4_INVITACIÓN.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 5_COTIZACIONES.pdf	-	5_COTIZACIONES.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta

Sí No

Documento

Contrato

Oferta

1 CERTIFICACION BANCARIA. EXPEDICION MENOR A 30 DIAS

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 80161801 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de administración de empresas > Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina > Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras

Buscar prov...

Proveedor (0)

Contactos


Primera/Última Vista

Invitación directa (0)

Interesados (0)

Respondidos (0)

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

 FONVICHIQ 820.002.859-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FV-003	
	RESOLUCION	Versión: 1.0 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 2	

16
19

**RESOLUCIÓN N° 012
(05 DE MARZO DEL 2026)**

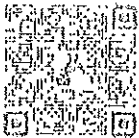
**"Por la cual se termina de manera anormal un proceso de selección de
Mínima Cuantía y se deja sin efectos una invitación pública"**

EL DIRECTOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE CHIQUINQUIRA – FONVICHIQ, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

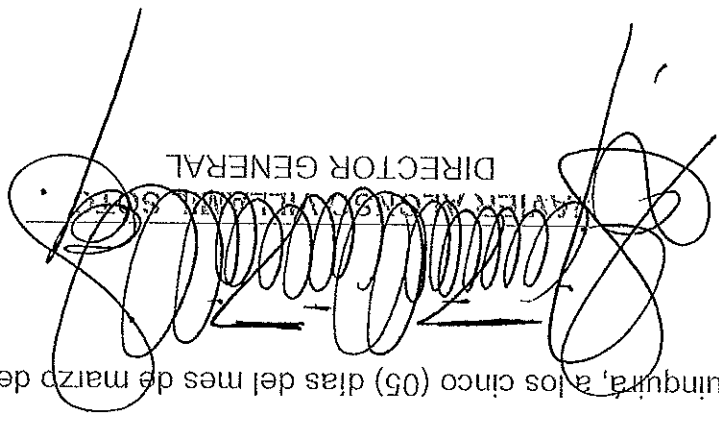
1. Qué **FONVICHIQ** publicó en la plataforma SECOP II el proceso de Mínima Cuantía No. **MC-FONVICHIQ-001-2026**, cuyo objeto es el *"Alquiler de un equipo multifuncional (fotocopiadora, impresora y escáner) para la entidad"*.
2. Qué una vez revisado el expediente digital por parte de la entidad, se detectó un error involuntario en el documento de **Estudios Previos**, específicamente en el ítem 19 (*Presupuesto Estimado y Soporte Presupuestal*), donde la información relativa al número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y su fecha de expedición quedó consignada con caracteres genéricos ("XX"), omitiendo los datos reales y definitivos.
3. Qué, adicionalmente, **FONVICHIQ** realizó un nuevo análisis de sus necesidades operativas, determinando que para el correcto funcionamiento de la dependencia ya no es suficiente un equipo que opere únicamente en blanco y negro. En su lugar, surge la necesidad técnica imperativa de contar con un equipo que imprima y escanee tanto a **COLOR** como a **BLANCO Y NEGRO**.
4. Qué el principio de **Planeación** (Art. 209 C.P.) y el de **Publicidad** exigen que los documentos que soportan la contratación sean veraces, íntegros y definitivos, para que los interesados conozcan con certeza el respaldo financiero de la entidad.
5. Qué mantener un proceso con información incompleta en su soporte presupuestal genera inseguridad jurídica y vicia el procedimiento por falta de requisitos legales esenciales.
6. Qué, encontrándose el proceso en etapa de selección (antes del cierre de ofertas), el **FONVICHIQ** está facultada para corregir sus actuaciones en salvaguarda del interés público y el patrimonio de la entidad.





Calle 17 No. 7A - 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 15440 - Computador +57 (8) 7262351 / +57 (8) 7262331 Fax: 119
 contactenos@fonvichiq.gov.co - www.fonvichiq.gov.co

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	ALZ YARIRI RODRIGUEZ PALACIOS	Nombre	JAMER ALONSO VILLALBA SOTO	Nombre	JAMER ALONSO VILLALBA SOTO
Apellido	RODRIGUEZ PALACIOS	Apellido	VILLALBA SOTO	Apellido	VILLALBA SOTO
Fecha		Fecha		Fecha	
Verificación		Verificación		Verificación	
Consecutivo		Consecutivo		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:		Política:	
DIRECCION GENERAL FOMACRO		RESOLUCION 012 (05 DE MARZO DE 2026)			
Dependencia:		TRD			
Misión:		COMUNICACION MINIMA CUANTIA			


 JAMER ALONSO VILLALBA SOTO
 DIRECTOR GENERAL

Dado en Chiquinquirá, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ARTICULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO de manera anormal el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-FONVICHIQ-001-2026 por las razones de hecho y de derecho expuestas en la parte motiva de este acto.


ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS la Invitación Pública y los Estudios Previos publicados el día 03 de marzo de 2026, debido a los errores técnicos detectados en la estructuración del soporte presupuestal.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR que contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite que decide la no continuación de un proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: La entidad procederá, una vez subsanados los errores en los documentos, a realizar una nueva publicación del proceso con el lleno de los requisitos legales.

RESUELVE

 FONVICHIQ 820.002.659-7	RESOLUCION	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA "FONVICHIQ"	Fecha:	01-08-2024
	Version:	1.0
FV-003	Página 2 de 2	

9
14
20

Gmail

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co>

REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

1 mensaje

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
<notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co>
Para: gerencia gerencia <gerencia@fonvichiq.gov.co>

19 de marzo de 2026 a las
17:14

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir documentos en formato WORD para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

Aliz Yannyn Rodríguez Palacios

Abogada Especialista en Contratación Pública y Conciliadora en Derecho

19 adjuntos

2_FORMATO No. 2 PACTO DE PROBIDAD.docx
90K

2_INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA.docx
145K

1_FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.docx
91K

3_FORMATO No. 3 DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES.docx
89K

1_ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA.docx
1759K

3_FV-022-CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA.docx
85K

4_FORMATO No. 4 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.docx
88K

4_FV-023-INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS PROCESOS DE SELECCIÓN.docx
86K

5_FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION.docx
92K

6_FORMATO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.docx
90K

7_FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONOMICA.docx
91K

8_FORMATO No. 8FACTORES DE DESEMPATE.docx
90K


9_FORMATO No. 9 CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO.docx
92K


11_FORMATO No. 11 PARA AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx
91K

10_FORMATO No. 10 CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL.docx
88K

 **12_FORMATO No. 12 ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx**
89K

 **13_FORMATO No.13 CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES.docx**
85K

 **AVISO DE LIMITACION MIPYMES.docx**
83K

 **14_FORMULARIO 1 A Y B CREDITACION MIPYME.docx**
87K

21 10
20



Gmail

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

Contactenos Contactenos <contactenos@fonvichiq.gov.co>

19 de marzo de 2026 a las 16:40

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co>

--
Atentamente,



Etc. Javier Alonso Villamil Soto
Director General-FONVICHIQ
☎ 3112915992-3114432246
📍 Calle 17 A7 4B Bloque 2, piso 2
Chiquinquira Bogotá
🌐 <https://www.fonvichiq.gov.co>
📄 Fondo de Vivienda de Chiquinquira FONVICHIQ
fonvichiq

025-2023 SOLICITUD COTIZACION FOTOCOPIADORA 2.docx
1827K

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
<notificacionesjudiciales@fonvichiq.gov.co>

19 de marzo de 2026 a las
17:09

Para: Contactenos Contactenos <contactenos@fonvichiq.gov.co>

cordial saludo
favor enviar solicitud de cotización a los correos electrónicos:
ecoltink@gmail.com
modeltonerauxiliar1@gmail.com
gestionmercadeo@twgrupo.com


El jue, 19 mar 2026 a las 16:40, Contactenos Contactenos (<contactenos@fonvichiq.gov.co>) escribió:


--
Atentamente,




Etc. Javier Alonso Villamil Soto
Director General-FONVICHIQ
☎ 3112915992-3114432246
📍 Calle 17 A7 4B Bloque 2, piso 2
Chiquinquira Bogotá
🌐 <https://www.fonvichiq.gov.co>
📄 Fondo de Vivienda de Chiquinquira FONVICHIQ
fonvichiq

3 adjuntos

 **SOLICITUD MODEL TÓNER S.A.S fonvichiq-024-2026.docx**
85K

 **SOLICITUD ECOLTINK fonvichiq-025-2026.docx**
85K

 **SOLICITUD TECHNOLOGY fonvichiq-026-2026.docx**
84K

22-11-21

Señores

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Referencia: Acción de Repetición

Radicado: 15001-3333-011-2015-00183-00

Demandante: Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chiquinquirá -FONVICHIQ-

Demandado: Gerar Augusto Díaz Aldana, Cecilia Aceneth Suarez y Otros.

Asunto: **RENUNCIA A PODER**

Cordial saludo,

Yo, Aliz Yannyn Rodríguez Palacios, persona mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía 1.058.821.404 de Neira y portadora de la tarjeta profesional 358.177 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con el siguiente correo electrónico registrado en el SIRNA: rodriguezalice930@gmail.com, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante (FONVICHIQ), de manera respetuosa manifiesto a su Despacho:


1. Que por medio del presente escrito presento **RENUNCIA AL PODER** que me fue conferido por el **Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana De Chiquinquirá -FONVICHIQ-** para representarlos en el proceso de la referencia.
2. Informo al Despacho que esta decisión fue comunicada oportunamente a la entidad representada mediante correo electrónico enviado y radicado en ventanilla física, el día **20 de mar. de 26**.
3. Así mismo, se pone en conocimiento del Juzgado que la entidad designará un nuevo (a) apoderado (a), quien procederá con la respectiva sustitución o nuevo otorgamiento de poder para garantizar la continuidad de la defensa técnica.
4. Solicito al despacho se sirva reconocer mi renuncia y, en consecuencia, realizar las anotaciones correspondientes en el sistema.

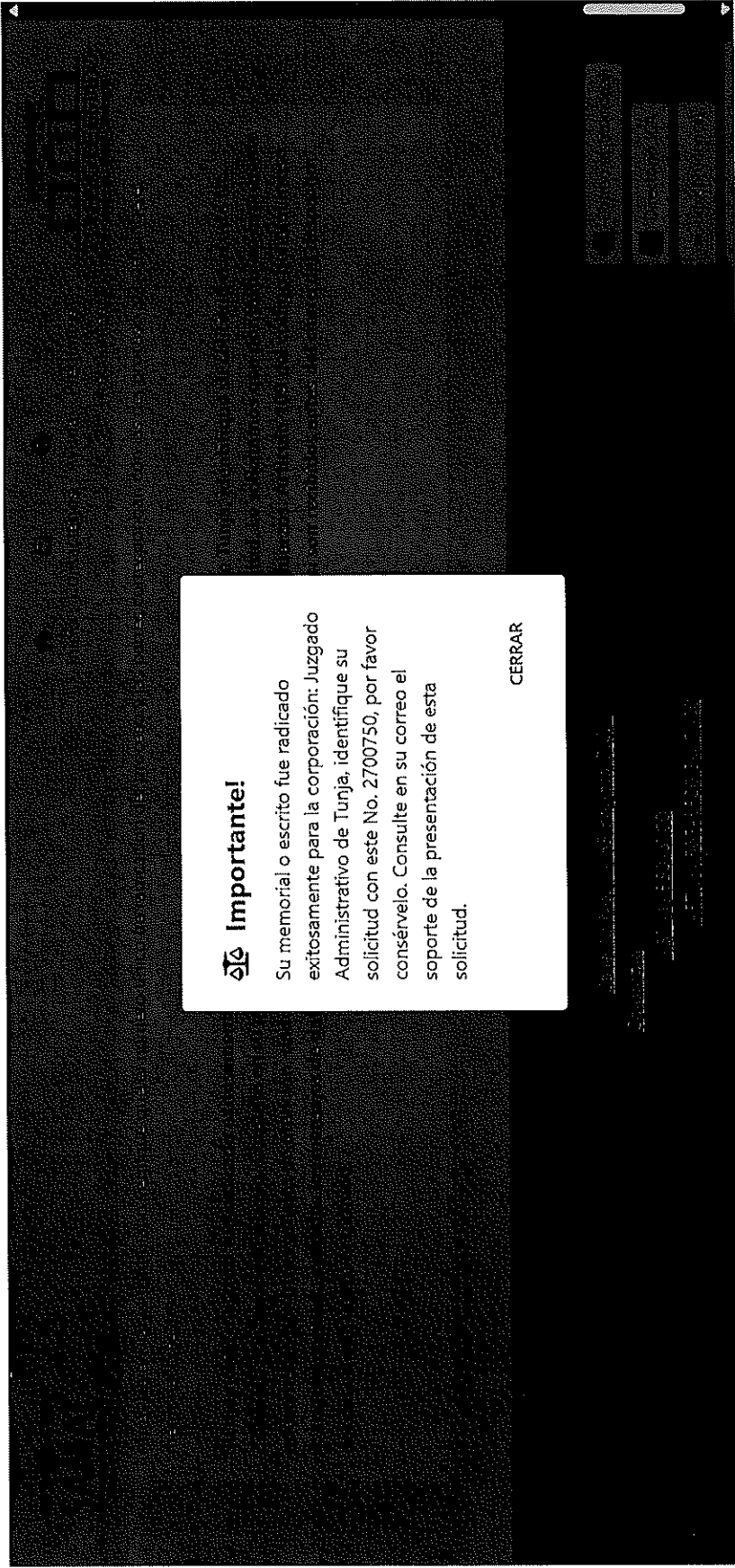
La presente renuncia, surte efecto a partir del 24 de mar. de 26 día luego de la radicación del presente memorial en la bandeja oficial de la entidad. Esto de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 76 del CGP.

Finalmente



ALIZ YANNYN RODRIGUEZ PALACIOS
Abogada

 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FV-039
	INFORME DE ACTIVIDADES		Versión: 1.0 Fecha: 01-08-2024 Página 3 de 4



📢 Importante!

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Tunja, identifique su solicitud con este No. 2700750, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud.

CERRAR



Calle 17 No. 7A – 48 / Bloque 2 Piso 2 / Código postal 154640 - Computador +57 (8) 7262535 / +57 (8) 7262531 Ext. 119
 contactenos@fonvichiq.gov.co- www.fonvichiq.gov.co







Aliz Yannyn Rodriguez Palacios <rodriguezalice930@gmail.com>

Acuso MemorialSolicitud Rad.15001333301120150018300

1 mensaje

Notificaciones SAMAI <samai@notificacionesrj.gov.co>
Responder a: Notificaciones SAMAI <samai@notificacionesrj.gov.co>
Para: rodriguezalice930 <rodriguezalice930@gmail.com>

24 de marzo de 2026 a las 14:47

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) Aliz Yannyn Rodriguez Palacios

El día martes 24 de marzo de 2026 siendo la(s) 14:47:37, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Tunja.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

2700750

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
15001333301120150018300

Detalle de los documentos:

- Petición-RENUNCIAAPODER

Certificados de integridad asociados:

- 96E4DDA008493798C3DEAE555E01D6886703C32CF1ABF902ACB76F04A99284D8

Observaciones: Renuncia a poder

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:

Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.